



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



30 de enero de 2023



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Seguimiento a la alerta de importación 21-17, sobre retención de papaya originaria de México, por posible contaminación con *Salmonella* spp..... 2

EUA: Seguimiento a la alerta de importación 22-01 sobre la retención de melón originario de México, por posible contaminación con *Salmonella* spp..... 3

EUA: Seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas..... 4



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la alerta de importación 21-17, sobre retención de papaya originaria de México, por posible contaminación con *Salmonella* spp.



Imagen libre.

Recientemente, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos informó el seguimiento a la alerta de importación 21-17, sobre la retención, sin examen físico, de papaya originaria de México, debido a posible contaminación con *Salmonella* spp.

Cabe mencionar que la alerta fue establecida por antecedentes de detección de la bacteria en papaya procedente de México, incluido un brote

multiestatal de *Salmonella* Agona, ocurrido en el año referido 2011 en EUA. La retención sin examen físico aplica para la papaya entera cruda, fresca o refrigerada, excepto para empresas que se encuentren en la Lista Verde, es decir, aquellas que han cumplido con los criterios de exclusión de la retención.

La actualización del 27 de enero, contempla la **inclusión en la Lista Verde** de la alerta de importación 21-17 a: **Agrícola El Desengano**, con domicilio en Ej. Francisco Sarabia, **Sonora**. Esta no se encuentra incluida en el **Directorio de Empresas Productoras de Papaya Certificadas/Reconocidas por el Senasica en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)**, actualizada al 4 de enero de 2023.

Con lo anterior, suman un total de 2 las notificaciones de empresas que han ingresado a la Lista referida, durante el año 2023. Cabe mencionar que desde que el Senasica publicó el Plan de acción para papaya, en 2019, no se han presentado casos positivos en los que se relacione a *Salmonella* spp. con la papaya producida en México. La inclusión de empresas a la Lista Verde se ve respaldado por la certificación en SRRC que emite la Secretaría de Agricultura a través de dicha institución.

Referencia:

U.S. Food & Drug Administration (FDA). (30 de enero de 2023). Import Alert 21-17: COUNTRYWIDE DETENTION WITHOUT PHYSICAL EXAMINATION OF PAPAYA FROM MEXICO. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_721.html



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la alerta de importación 22-01, sobre retención de melón originario de México, por posible contaminación con *Salmonella* spp.



Imagen: <https://www.ecologiaverde.com>

Recientemente, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos informó el seguimiento a la alerta de importación 22-01, sobre la retención de melón originario de México, debido a posible contaminación con la bacteria patógena *Salmonella* spp.

El motivo de la alerta 22-01 es la retención, sin examen físico, de todo tipo de melón fresco (sin refrigerar, refrigerado o congelado) o procesado, incluyendo melón fresco picado o en rodajas (para barras de ensalada), excepto de aquellas empresas que figuran en la Lista Verde de la Alerta. De acuerdo con la actualización del 27 de enero:

- Se incluyó en la Lista Amarilla (empresas y sus productos sujetos a vigilancia intensificada; o empresas cuyas infracciones pueden justificar mayor inspección en campo y/o análisis adicionales) a: **Juan Antonio Castelo de la Rosa** (fecha de publicación: 26/01/2023), del municipio de **Hermosillo, Sonora**.
- Se incluyó en la Lista Verde a: **Videxport S.A. de C.V.** (fecha de publicación: 27/01/2023), del municipio de Hermosillo, Sonora.

Ambas unidades de producción se encuentran en el **Directorio de Empresas Certificadas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en el cultivo de melón**, actualizado al 4 de enero de 2023.

Cabe señalar que en el territorio nacional se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC (incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas); y otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia:

U.S. Food & Drug Administration (FDA). (30 de enero de 2023). Import Alert 22-01. Detention Without Physical Examination of Cantaloupes from Mexico. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_67.html



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



Imagen: CESAVERP.

Recientemente, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos informó el seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

La alerta se enfoca en productos agrícolas sin procesar, de personas físicas y morales, que se recomienda retener sin examen físico, debido a detección de residuos de

plaguicidas en niveles superiores a los establecidos en el Manual de Procedimientos Reglamentarios.

De acuerdo con la actualización del 27 de enero, se incluyó en la lista de empresas y sus productos sujetos a retención sin examen físico (Lista Roja) a:

- **Agrícola Camajoa S. de R.L. de C.V.**, por detección de **carbendazim** en **chicharo** originario de Los Mochis, **Sinaloa** (fecha de publicación: 25/01/2023).
- **Chiles Selectos Diaz S.A. de C.V.**, por detección de **carbendazim** en **chile habanero** originario de Mazatlán, **Sinaloa** (fecha de publicación: 26/01/2023).
- **Citirua S.A. de C.V.**, por detección de **bifentrina** en **limas** originarias de **Michoacán** (fecha de publicación: 25/01/2023).
- **Empacadora y Productora de Limon Bernal**, por detección de **carbendazim** en **limas** originarios de Ahuacatlán, **Nayarit** (fecha de publicación: 27/01/2023).
- **Exportadora Martínez Produce S.A. de C.V.**, por detección de **carbendazim** en **limas** originarios de Cuitláhuac, **Veracruz** (fecha de publicación: 25/01/2023).
- **Grupo Empresarial Gold Green S.A. de C.V.**, por detección de **metamidofos y acefate** en **frijol** originario de **Puebla** (fecha de publicación: 24/01/2023).
- **Julio Cesar Vasquez Ramos**, por detección de **carbendazim, tiofanato de metilo, tebuconazole y clorpirifos** en **cilantro** originario de Quecholac, **Puebla** (fecha de publicación: 27/01/2023).
- **Radames Heredia Romero**, por detección de **carbendazim** en **ejote orgánico** originarios de Los Mochis, **Sinaloa** (fecha de publicación: 27/01/2023).



DIRECCIÓN EN JEFE

De acuerdo con la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), bifentrina y carbendazim están autorizados para aplicación en lima; y acefate y carbendazim también cuentan con autorización de uso en frijol (incluido el ejotero). En contraste, los siguientes plaguicidas carecen de autorización para aplicarse en los cultivos que se señala: carbendazim en chile, lima y cilantro; metamidofos en frijol; y tiofanato de metilo, tebuconazole y clorpirifos, en cilantro.

De las empresas enumeradas, solamente **Exportadora Martínez Produce S.A. de C.V.** se encuentra en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)**, y ninguna aparece en el **Directorio de Empresas Certificadas/Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en cultivo de cilantro**, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizados al 02 de enero de 2023 y 04 de enero de 2023, respectivamente.

En lo que va de 2023, se han registrado catorce notificaciones sobre retención de mercancías agrícolas por residuos de plaguicidas.

Cabe señalar que en el territorio nacional se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas; así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia:

U.S. Food & Drug Administration (FDA). (30 de enero de 2023). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html